FECHA DE LA ASISTENCIA:	14/10/2025

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de asistencia técnica [X] **CAMPO** [] **VIRTUAL** [] **OFICINA**	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaría de Salud de Cundinamarca	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Subdirección de Gestión y de Promoción de Acciones en Salud Pública	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Martha Janneth Herrera Hernández	Cargo: Referente AIEPI
Correo electrónico institucional: martha.herrera@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3124327894
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro): Alcaldía Municipal de Granada	
Nombre del beneficiario: Yeferson Andrés Rodríguez Coordinador PIC	Correo Electrónico: pic@granada-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Granada	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Enfermedades prevalentes de primera infancia e infancia.	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Realizar asistencia técnica al PIC y las alcaldías municipales para desarrollar capacidades y adoptar adaptar e implementar a ruta de promoción y mantenimiento de primera infancia.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
En cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental “Gobernando: más que un plan 2024-2028” y la meta de bienestar de Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años y meta de producto departamental de mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la infancia; se da inicio a la asistencia técnica presencial programada de acuerdo a la convocatoria enviada a través de correo electrónico para lo cual se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía de Granada Yeferson Andrés Rodríguez Coordinador PIC y Martha Janneth Herrera Hernández referente departamental de AIEPI, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la visita relacionado anteriormente y en la cual se dará verificación a los siguientes criterios relacionados con la implementación del AIEPI Clínico:	

A. GESTIÓN Y PLANEACIÓN

Se refuerza que este componente es fundamental para posicionar las Enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia como eventos de interés en salud pública. Se espera tener un alcance completo en el territorio, para que desde la definición de las prioridades territoriales y la asignación de recursos se visibilicen las acciones relacionadas directamente con el desarrollo de la estrategia AIEPI. Se menciona al funcionario que recibe la asistencia técnica, que el objetivo principal de este componente es planear y gestionar las acciones dirigidas a la primera infancia e infancia en el departamento a nivel institucional e intersectorial desde el componente clínico y comunitario. Esto implica fortalecer dichos enfoques en las intervenciones, con el fin de garantizar una atención integral y efectiva a través de las estrategias definidas

ARTICULACIÓN AL SISTEMA DE SALUD

No se evidencia ningún cambio en el componente de articulación al sistema de salud en el municipio de Granada.

SOSTENIBILIDAD

Al momento de la asistencia técnica no se evidencian cambios en la proyección de actividades del PAS del municipio proyectado por un valor total de $ 12.787.000 para intervención específica para la población de menores de primera infancia e infancia se programan las siguientes actividades:

10. Actividades	Presupuesto
Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, mínimo al 40% de la población de infancia (324) Niños y primera infancia (271) Niños, censada en el territorio según base SISBEN o DANE.	7.748.000
Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) en población de las instituciones educativas del municipio, de los cursos de vida infancia (6 - 11 años), y adolescencia (12-18 años), en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	1.800.000
Informar en Pautas de cuidado y crianza a lideres comunitarios, madres comunitarias o actores comunitarios que prestan servicios a la primera infancia e infancia, en signos de alarma en enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI, de acuerdo a los riesgos detectadas.	1.120.000
Orientar y brindar mensajes claves al 100% de las familias priorizadas, sobre lactancia materna (lactantes), desparasitación y suplementación con micronutrientes (primera infancia), Programa Madre Canguro, signos clínicos de DNT aguda (menores de 5 años), manejo de la desnutrición aguda (menores de 5 años), para promover prácticas de cuidado para la salud.	2.119.000

GESTIÓN Y CABILDEO

En el componente de gestión y cabildeo no se ha presentado ningún cambio en relación con lo reportado anteriormente, se refuerza que es necesario gestionar la articulación con otros actores y hacer publicaciones utilizando los diferentes medios masivos de comunicación.

COORDINACIÓN Y RECURSO HUMANO

En este componente de coordinación y recurso humano en el PIC del municipio de Granada no se han presentado cambios.

B. ATENCIÓN PARA LA SALUD

Se enfatiza que la organización de la prestación de los servicios de salud, debe partir del reconocimiento de las necesidades en salud de la población y de la capacidad de respuesta de las instituciones, orientando los ajustes funcionales o estructurales requeridos, para mejorarla capacidad instalada que permita dar una atención oportuna y pertinente a los usuarios.

De acuerdo con lo anterior se deben tener en cuenta los siguientes subcomponentes dentro de la atención para la salud:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

Se revisa base disponible al momento de la AT con corte a 30/09/2025 y se hace el siguiente análisis:

POBLACION REPORTADA POR EL MUNICIPIO			META SUGERIDA 40% PI-I			PORCENTAJE DE APLICACIÓN FICHA AIEPI POR MUNICIPIO			APLICACIÓN FICHA AIEPI POR MUNICIPIO		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL
789	858	1647	316	343	659	37,71	37,00	37,34	119	127	246

En el municipio de Granada se está cumpliendo parcialmente con el porcentaje de aplicación de la ficha AIEPI de acuerdo con la meta proyectada del 40 % así: Primera infancia 31.71%, Infancia 37%. Se explica que es necesario gestionar la aplicación de la ficha en la población de primera infancia e infancia de acuerdo con lo programado, para poder identificar y gestionar oportunamente los riesgos en salud de esta población.

INTERVENCIONES COLECTIVAS

Se explica al Coordinador que es necesario fortalecer las acciones para garantizar la participación social y comunitaria, involucrando y empoderando a los actores sociales claves, de las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad respiratoria, atención oportuna y adecuada por los cuidadores y la comunidad, de cara a fortalecer los

seguimientos de los pacientes con factores de riesgos identificados a través de la aplicación de la ficha AIEPI por parte de las gestoras.

Frente a las alertas identificada el municipio de Granada, es importante validar si realmente se trata de un caso para canalizar e intervenir o si se trata de algún error en la digitación de la ficha. Es por eso que se hace necesario fortalecer las competencias de las personas responsables en el diligenciamiento de la ficha para garantizar la calidad del dato.

% de cumplimiento de realización de seguimientos en los menores identificados con alertas.

SEGUIMIENTOS		
RELACION DE ALERTAS IDENTIFICADAS CON LOS SEGUIMIENTOS EN SALUD REALIZADOS		
RIESGOS IDENTIFICADOS	SEGUIMIENTOS EN SALUD REALIZADOS	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS
58	13	22,41

Se evidencia que al corte de Septiembre 30 de 2025 han enviado soportes de canalización y seguimientos de los menores con identificados con alertas en un 23.41%. Deben implementar estrategias para aumentar ese porcentaje.
Se explica nuevamente la metodología para realizar la gestión del riesgo y que se deben enviar los soportes de la gestión para la canalización y los soportes de los seguimientos de los pacientes identificados con alertas a la Dra. Lith Carolina Álvarez Buitrago Coordinadora AIEPI de la Gobernación, en el municipio al correo:

- Carolina.alvarez@cundinamarca.gov.co

con copia a los correos martha.herrera@cundinamarca.gov.co y a aiepi.ira@cundinamarca.gov.co

C. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para favorecer el desarrollo de la estrategia AIEPI se debe contar con personal capacitado y con las competencias para la planeación, ejecución y seguimiento de las respuestas, proceso en el cual es fundamental la inducción, reinducción y entrenamiento buscando fortalecer las competencias en la prevención y manejo de las enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia, para esto es necesario seguir las actividades definidas en los siguientes subcomponentes:

EDUCACIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD Y ACTORES SOCIALES

No aportan soportes de capacitaciones realizadas. Queda compromiso para la próxima asistencia aportar toda la evidencia de capacitaciones realizadas al personal que incluya: Acta de capacitación, Lista de asistencia, evidencia fotográfica. Se refuerza que deben utilizar la Caja de herramientas AIEPI que contiene toda la información para el fortalecimiento de las competencias en la atención de los menores de primera infancia e infancia. Se recuerda la importancia de que se les informe a los usuarios, sobre los tres mensajes claves para la prevención de la IRA y EDA.

COMUNICACIÓN

En el componente de comunicación no se ha presentado ningún cambio en relación con lo reportado anteriormente, se refuerza que es necesario gestionar la articulación con otros actores y hacer publicaciones utilizando los diferentes medios masivos de comunicación.

MOVILIZACIÓN Y/O BRIGADAS

No se aportan soportes de realización de brigadas, queda compromiso nuevamente para la próxima asistencia, presentar avances de programación y realización de las mismas.

D. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se refuerza con el coordinador que el propósito en este componente es el de supervisar el cumplimiento del diligenciamiento de los sistemas de información planteados desde la estrategia AIEPI, que incluye el oportuna y adecuado diligenciamiento de la ficha con el objetivo de contar de primera mano con información confiable y en tiempo real sobre el comportamiento de las enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia en el municipio, enfocando las intervenciones de acuerdo a los hallazgos y buscando reducir las tasas de morbimortalidad en niños y niñas en esta etapa del ciclo de vida. Se indica la importancia de seguir realizando el seguimiento a los niños y niñas menores identificados durante el diligenciamiento de la ficha AIEPI.

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

En el Municipio no se han presentado Mortalidades infantiles.
Se recomienda siempre solicitar y revisar el acta de la unidad de análisis, para evaluar si se dejó algún hallazgo que, de lugar a acciones de mejora cuando se presenten casos.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Se sugiere hacer seguimiento al envio de información oportuna al PIC desde las IPS.
- Se recomienda consolidar y tener disponibles las evidencias de las capacitaciones que se están realizando dentro del PIC
- Se recomienda al PIC solicitar todos los soportes de los análisis de caso y el plan de mejora si durante las unidades de análisis se dejan compromisos y tenerlos consolidados.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: SI X NO

Se realiza asistencia técnica al PIC del municipio de GRANADA, entre Yeferson Andrés Rodríguez Coordinador PIC y la jefe Martha Herrera, Referente departamental de AIEPI.

Se revisa base disponible al momento de la AT con corte a 30/09/2025 y se hace el siguiente análisis:

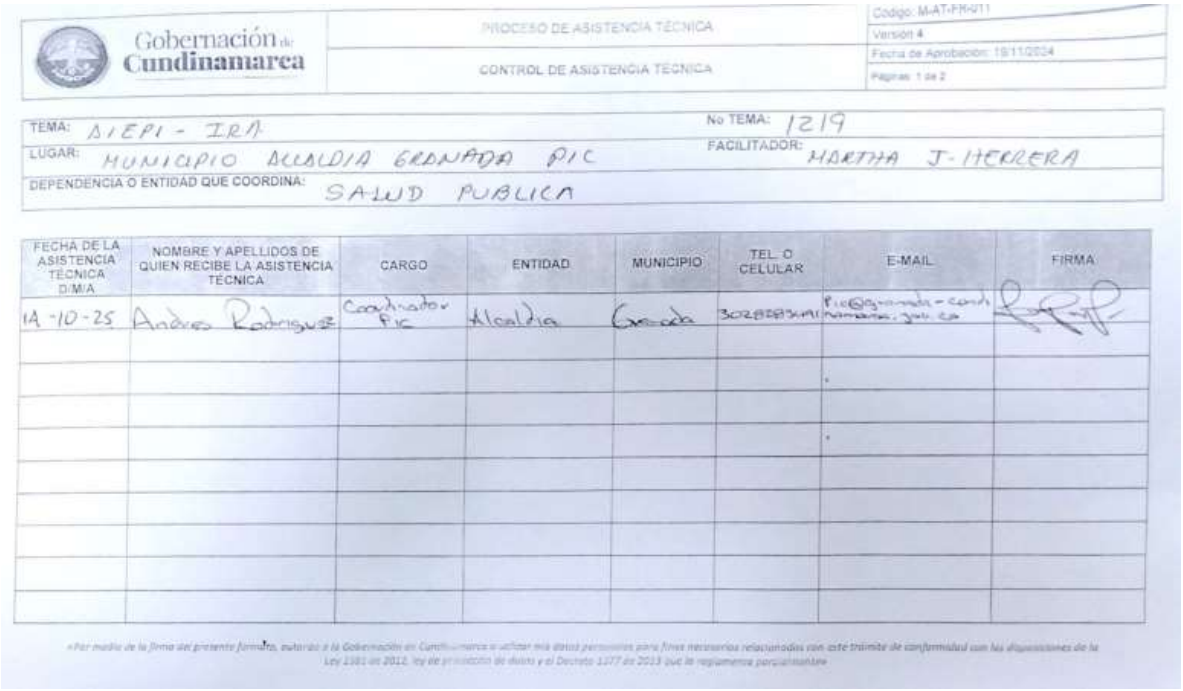
En el municipio de Granada se está cumpliendo parcialmente con el porcentaje de aplicación de la ficha AIEPI de acuerdo con la meta proyectada del 40 % así: Primera infancia 31.71%, Infancia 37%. Se explica que es necesario gestionar la aplicación de la ficha en la población de primera infancia e infancia de acuerdo con lo programado, para poder identificar y gestionar oportunamente los riesgos en salud de esta población.
Frente a las alertas identificada el municipio de Granada, es importante validar si realmente se trata de un caso para canalizar e intervenir o si se trata de algún error en la digitación de la ficha. Es por eso que se hace necesario fortalecer las competencias de las personas responsables en el diligenciamiento de la ficha para garantizar la calidad del dato. Se informa que durante esta vigencia se estarán programando capacitaciones para hacer ese fortalecimiento.
% de cumplimiento de realización de seguimientos en los menores identificados con alertas.

Se evidencia que al corte de Septiembre 30 de 2025 han enviado soportes de canalización y seguimientos de los menores con identificados con alertas en un 23.41%. Deben implementar estrategias para aumentar ese porcentaje.

No aportan soportes de capacitaciones realizadas. Queda nuevamente compromiso para la próxima asistencia aportar toda la evidencia de capacitaciones realizadas al personal que incluya: Acta de capacitación, Lista de asistencia, evidencia fotográfica. Se refuerza que deben utilizar la Caja de herramientas AIEPI que contiene toda la información para el fortalecimiento de las competencias en la atención de los menores de primera infancia e infancia. Se recuerda la importancia de que se les informe a los usuarios, sobre los tres mensajes claves para la prevención de la IRA y EDA.
No se aportan soportes de realización de brigadas, queda compromiso nuevamente para la próxima asistencia, presentar avances de programación y realización de las mismas.
En el Municipio no se han presentado Mortalidades infantiles.
Se recomienda siempre solicitar y revisar el acta de la unidad de análisis, para evaluar si se dejó algún hallazgo que, de lugar a acciones de mejora cuando se presenten casos.
Se aclaran dudas, se validan recomendaciones, compromisos y se invita a seguir con el mejoramiento continuo del proceso. Se finaliza la asistencia técnica.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Gobernación de Cundinamarca

PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA

Código: M-AT-FR-011
Versión 4
Fecha de Aprobación: 19/11/2024
Páginas 1 de 2

TEMA: SIEPI - IRA
No TEMA: 1219
LUGAR: MUNICIPIO ALCALDIA GRANADA PIC
FACILITADOR: MARTHA J. HERRERA
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: SALUD PUBLICA

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
14-10-25	Andres Rodriguez	Coordinador PIC	Alcaldia	Granada	3028883141	pic@granada-cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»